



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Tocache, 31 de
marzo de 2026

-
Carta N° 013-2026-APPAS-P

-
Señor:
WALDIR ELOY AYASTA MECHÁN
Ministro de Energía y Minas

C.C. Sr. NILO PEREIRA TORRES
Viceministro de Hidrocarburos - MINEM
Presente. -

ASUNTO: Hacemos llegar propuesta técnica para actualizar los reglamentos de la Ley 28054, considerando lo establecido en la Ley 32276.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, Señor Ministro de Energía y Minas, para expresarle nuestro cordial saludo en representación de la Asociación Peruana de Productores de Palma Aceitera Sostenible – PERÚ PALMAS, a la vez agradecer su saludo cordial en la reunión de la mañana, y al mismo tiempo hacerle llegar lo indicado en el Asunto de la presente Carta, en la que se indica la exposición de motivos del proyecto de reglamento modificatorio de la Ley 32276, relacionado a la Promoción del Mercado de Biocombustibles.

Nuestra propuesta con la mejor intención, es modificar los artículos 15°, 17° y 19° del Decreto Supremo N° 013-2005-EM, con lo cual proponemos mejorar y participar en el mercado nacional de los biocombustibles, lo cual beneficiará a la agroindustria de la palma

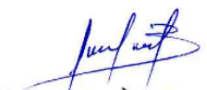
aceitera en el país, generando mayor desarrollo agroindustrial, disminución de la contaminación ambiental, generación de empleo y brindar una alternativa en la lucha contra las drogas, entre otros beneficios.

Aprovechamos la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Atentamente,


PERÚ PALMAS
Ledgar Rodvial Arevalo Diaz
DNI: 00961503
PRESIDENTE


Everaldo Saavedra Santa I
DNI N° 00105168
Secretario de Perú Palmas

Oficina: Jr. Sara Anita N° 435 – Tocache – San Martín – Perú
– RUC: 20608395793 - PR: 11075362

Celular: 974-458-363 - E-mail: contacto@perupalmas.pe